

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	SECUENCIAL P 0003167
-------------	-------------	--------------	---------------	-------------------------



REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COLIMPO
S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de Julio de dos mil quince, ante mí
9 Abogado **FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ**, Notario Público Titular
10 Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece el señor **JORGE NELSON**
11 **RIVADENEYRA VALLEJO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil casado, de Profesión Arquitecto, a nombre y en representación de la
13 compañía **COLIMPO S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo; debidamente
14 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme
15 constan en el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.-
16 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil y
17 capaz para obligarse y contratar, a quien de intervenir en este acto doy fe. Bien
18 instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura Pública a la que procede
19 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me entrega la minuta que es del
20 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COLIMPO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y
23 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTE:** Otorga la presente
24 escritura pública a nombre y en representación de la compañía **COLIMPO S.A.**, el
25 señor Arquitecto **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO** en su calidad de
26 Presidente Ejecutivo de la compañía, como lo acredita el nombramiento que se
27 incorpora al presente instrumento, parte a la que para los efectos de este contrato se
28 la podrá denominar como **La Otorgante**. El Presidente Ejecutivo, además comparece



1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas en su sesión celebrada el dos de julio del dos mil quince, la misma que
3 se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA**

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veintitrés de abril
5 de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Décimo Quinto del cantón
6 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinte de julio de mil
7 novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía COLIMPO S.A., b) La Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de COLIMPO S.A. en su sesión
9 celebrada el dos de julio del dos mil quince, resolvió reformar el objeto social de la
10 compañía, con lo cual se reforma parcialmente su estatuto, tal como consta en el acta
11 de dicha sesión que se incorpora a la presente escritura. **CLÁUSULA TERCERA.-**

12 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones
13 que han sido conferidas en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas celebrada el dos de julio del dos mil quince, el señor Arquitecto **JORGE**
15 **NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**, por los derechos que representa de la
16 compañía COLIMPO S.A., en su calidad de Presidente Ejecutivo declara: Que se
17 reforma el objeto social de la compañía y consecuentemente se proceda a la reforma
18 parcial del estatuto en su artículo tercero en la forma como consta aprobado en la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de julio del
20 dos mil quince, que se agrega a este instrumento como habilitante. **CLÁUSULA**

21 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Arquitecto **JORGE NELSON**
22 **RIVADENEYRA VALLEJO** por los derechos que representa de COLIMPO S.A. en su
23 calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, por medio del presente instrumento
24 declara bajo juramento lo siguiente: Que su representada no es contratista de obra
25 pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA QUINTA.-**

26 **ANOTACIONES MARGINALES E INSCRIPCIÓN:** El otorgante declara que, de
27 conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, la
28 presente escritura pública debe anotarse al margen de la matriz de la constitución de

AS DE CA
QUINCE.

Abg. F. J. B. C.
siendo de la SERIA VIGESIMO
SEXTA
enida JUN GUAYAQUIL
eúnen sin

Marcelo Briones Jiménez

El Presidente declara instalada la Junta luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el artículo 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento de los accionistas, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Se deja constancia que esta Junta se lleva a cabo sin convocatoria previa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Junta decide constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se aprueban por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía consecuentemente la reforma parcial del estatuto.
2. En caso de aprobarse el punto anterior, autorizar al Presidente Ejecutivo para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma parcial del estatuto social, así como la celebración de todos los actos y suscripción de los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la misma.



Instalado el quorum, el Presidente pasa a tratar el primer punto del orden del día y pone a consideración de los accionistas, la reforma al objeto social de la compañía, el cual sería el siguiente: *La compañía se dedicará a la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de insumos y maquinaria para la industria, incluyendo sin restringirse el área metalmecánica y metalúrgica, tales como generadores, motores eléctricos, máquinas para soldar eléctricas y a combustión, equipos y máquinas para cortar, equipos mecanizados para soldar y cortar, soldaduras de toda clase, consumibles para soldar, herramientas manuales para uso en la industria inclusive las eléctricas, todo lo anteriormente mencionado con su correspondiente servicio de mantenimiento y asesoría técnica, así como también todo tipo de repuestos para esta clase de maquinaria; gases derivados del aire que sirvan para soldar o para aplicaciones especiales en la industria, envases para dichos gases, pudiendo ser estos en cilindros o termos; equipos y accesorios de seguridad industrial y de protección personal usados para la manipulación de las máquinas y gases antes señaladas; en general podrá ejecutar todo tipo de actividades vinculadas entre sí o complementarias a ellas que directa o indirectamente se relacionen, pudiendo realizar y ejecutar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para los fines establecidos tanto dentro como fuera del país.*

Concluido y aprobado el primer punto del orden del día y como consecuencia del mismo el Presidente manifiesta a la Junta que se debe proceder a la Reforma del Estatuto Social en lo referente al objeto de la compañía, la Junta luego de las correspondientes deliberaciones resuelve por unanimidad lo que sigue:

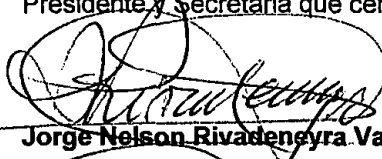
1. Reformar el objeto social de la compañía, con lo cual se procede a reformar el artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO TERCERO- DEL OBJETO SOCIAL:** *La compañía se dedicará a la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de insumos y maquinaria para la industria, incluyendo sin restringirse el área metalmecánica y metalúrgica, tales como generadores, motores eléctricos, máquinas para soldar eléctricas y a combustión, equipos y máquinas para cortar, equipos mecanizados para soldar y cortar, soldaduras de toda clase, consumibles para soldar, herramientas manuales para uso en la*

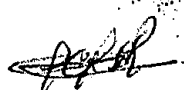
industria inclusive las eléctricas, todo lo anteriormente mencionado con el correspondiente servicio de mantenimiento y asesoría técnica, así como también todo tipo de repuestos para esta clase de maquinaria; gases derivados del aluminio sirvan para soldar o para aplicaciones especiales en la industria, envases para dichos gases pudiendo ser estos en cilindros o termos; equipos y accesorios de seguridad industrial y de protección personal usados para la manipulación de las máquinas y gases antes señaladas; en general podrá ejecutar todo tipo de actividades vinculadas entre sí o complementarias a ellas que directa o indirectamente se relacionen, pudiendo realizar y ejecutar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para los fines establecidos tanto dentro como fuera del país.

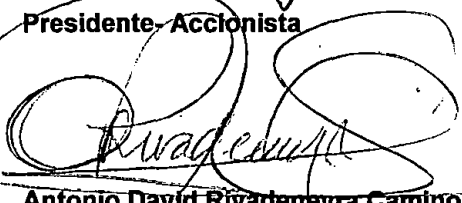


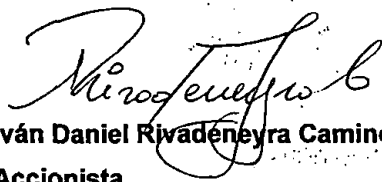
2. Autorizar al Arq. Jorge Nelson Rivadeneyra Vallejo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma parcial del estatuto social, así como la celebración de todos los actos y suscripción de los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la misma.

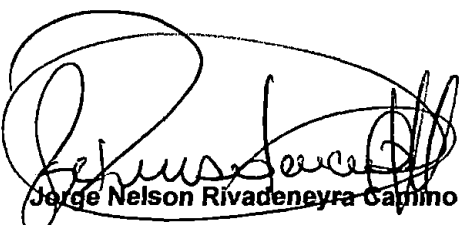
No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron sin modificaciones y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica.-

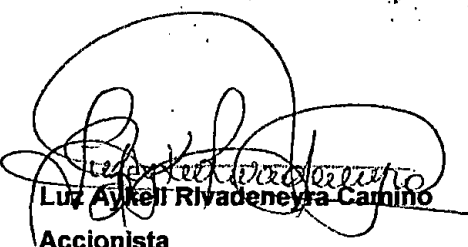

Jorge Nelson Rivadeneyra Vallejo
Presidente- Accionista


Lucía Teresa Camino Reinel
Secretaria- Accionista


Antonio David Rivadeneyra Camino
Accionista


Iván Daniel Rivadeneyra Camino
Accionista


Jorge Nelson Rivadeneyra Camino
Accionista


Luz Ayelli Rivadeneyra Camino
Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990607699001
RAZON SOCIAL: COLIMPO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON
CONTADOR: CAMPOS MENENDEZ ISIDORA DIGNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/1982	FEC. CONSTITUCION:	20/07/1982
FEC. INSCRIPCION:	21/01/1983	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

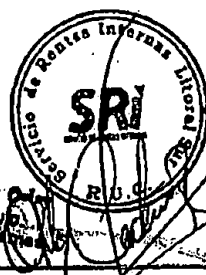
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: URBENOR Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 7 Intersección: AV. JAIME ROJAS Manzana: 124 Edificio: COLIMPO Kitámetro: 2.5 Referencia ubicación:
FRENTE A LA IMPORTADORA GALARZA Teléfono Trabajo: 042230850 Fax: 042231208 Celular: 0999918390 Email:
contad@colimpo.com.ec Web: WWW.COLIMPO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	1



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: LORAS0100 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2012 13:58:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990807899001
RAZON SOCIAL: COLIMPO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/07/1992
NOMBRE COMERCIAL:	COLIMPO			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO (LOCALES
COMERCIALES)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número:
SOLAR 7 Intersección: AV. JAIME ROLDOS Referencia: FRENTE A LA IMPORTADORA ZALARZA Manzana: 124 Edificio:
COLIMPO Kilómetros: 2.5 Teléfono Trabajo: 042230350 Fax: 042231200 Celular: 0999918390 Email: contabgye@colimpo.com.ec
Web: WWW.COLIMPO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/1998
NOMBRE COMERCIAL:	COLIMPO			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: CARCELÉN Ciudadela: LA OFELIA Barrio: CARCELÉN Calle: AV. 10 DE
AGOSTO Número: 6 Intersección: LOS CIRUELOS Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE LOS ALMENDROS Edificio:
CONDOMINIO C.O.B. 2 Teléfono Trabajo: 022441678

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/09/2001
NOMBRE COMERCIAL:	COLIMPO S.A.			FEC. CIERRE:	21/09/2001
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: CARCELÉN Ciudadela: LA OFELIA Barrio: CARCELÉN Calle: AV. 10 DE
AGOSTO Número: 6 Intersección: LOS CIRUELOS Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE LOS ALMENDROS Edificio:
CONDOMINIO C.O.B. 2 Teléfono Trabajo: 022441678

Robalino Luis Cely
Ced. No. 465405405
Servicio de Rentas Internas
LITONAL BUR

[Firma]
Firma del Contribuyente

[Firma]
Servicio de Rentas Internas

Usuario: LOR000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2012 13:58:18

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Me es grato ratificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMPO S.A. celebrada en esta fecha resolvió por unanimidad elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS.

Cuando se construyó la actual COLIMPC S.A. se denominaba COMERCIAL COLIMPO C.A. LTDA. y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Varnaza Requena, el 23 de Abril de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Junio de 1982.

Además, se deja constancia que el Representante Legal aquí designado, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0902058132 con domicilio en la Urbanización Vía al Sol, Mz 578 No. 2-3, de Guayaquil- Ecuador.

DRA. LUCIA CAMINO DE RIVADENEYRA
VICEPRESIDENTE

Guayaquil, Abril 03 del 2013

ARQ. JORGE RIVADENEYRA VALLEJO

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

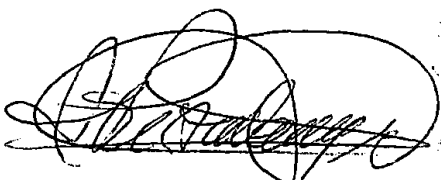
Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 la compañía y autoriza expresamente, al profesional que suscribe la presente minuta
2 o a la persona de su confianza que ésta designe, para que a su nombre inscriba la
3 misma en el correspondiente Registro Mercantil. Anteponga usted Señor Notario y
4 agregue las demás formalidades de estilo y rigor necesarias para la validez de la
5 presente escritura.- Firmado por la Abogada Patricia Vélez Yerovi, con registro
6 número cuatro mil novecientos sesenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.-
7 Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente, se ratifica en el contenido
8 de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura
9 Publica.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
10 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
11 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

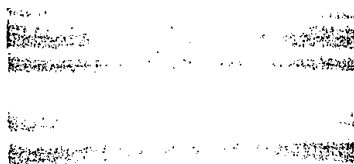
12
13 Por la Compañía **COLIMPO S.A.**

14 **R.U.C. No.: 0990607699001**

15
16
17 
18 **Sr. JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO**

19 **C.C. N°.: 090203813-2**

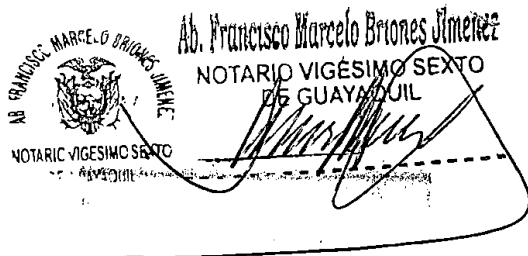
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EL NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello
Confiero este **TERCER**
Testimonio, que rubrico firmo
y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **10 JUL 2015**



DILIGENCIA: ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.-
DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el **Artículo 35 de la ley Notarial**, se tomó nota de la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COLIMPO S.A.** que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL COLIMPO CIA. LTDA."**, otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 23 de Abril de 1982.- Guayaquil, quince de Julio del año dos mil quince.-



Ab. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO XV-CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000004547



20150901015000215

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901015000215

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL COLIMPO CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	157

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLIMPO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990607699001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLIMPO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3187

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.422

FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:08:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Julio del dos mil quince queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COLIMPO S.A.**, de fojas 4.757 a 4.777, Registro Industrial número 185. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35422



Guayaquil, 17 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Mariísa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1205988

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 AGO 2015 HORA: 10:15

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



Factura: 001-002-000006404



20150901026P03167

NOTARIO(A) BRIONES JIMÉNEZ FRANCISCO MARCELO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901026P03167					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COLIMPO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990607699001		PRESIDENTE EJECUTIVO	JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COLIMPO S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BRIONES JIMÉNEZ FRANCISCO MARCELO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JUL/2015 15:10:43 Usu: evillamar



Rolls

Remitente: No. Trámite: 29103 - 0
CESAR MOYA

Expediente: 25629

RUC: 0990607699001

Razón social:

COLIMPO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET 80
Digitando No. de trámite, año y verificador =